



## PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y del Ministerio de Economía, brinden las siguientes precisiones acerca de la presencia de siete funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos de América en tres Centros Atómicos y la sede central de la Comisión Nacional de Energía Atómica entre los días 4 y 8 de mayo de 2026:

1. Señale a qué Convenios, Acuerdos o instrumentos internacionales aludidos como “compromisos asumidos bilateralmente en Acuerdos Intergubernamentales” se refiere el gobierno argentino en la circular “Visita Protección Física USA - DOE/DOS” suscripta el jueves 30 de abril de 2026 por dos gerencias de la CNEA.
2. Cuál es el rol que le asigna el Gobierno Argentino a los funcionarios del Departamento de Estado y del Departamento de Energía norteamericanos respecto de la supervisión de la seguridad de instalaciones nucleares de nuestro país.
3. Si el Gobierno piensa tener acciones de reciprocidad inspeccionando la seguridad de centrales nucleares norteamericanas, o simplemente facilitará a esta nutrida delegación de los Estados Unidos -y otras eventuales por venir- el conocimiento, la auditoría y los desarrollos vinculados a nuestros activos nucleares, su seguridad y protección física.

**Adriana Serquis – Diputada Nacional**



## FUNDAMENTOS

En el marco de una delicada situación geopolítica mundial relativa al enfrentamiento bélico que Estados Unidos e Israel mantienen con Irán, y sus impactos en las tramas productivas, de defensa y seguridad en todo el mundo, durante el mes de abril los argentinos tomamos conocimiento que el gobierno del Presidente Milei dispuso un incremento de la presencia de las fuerzas federales en activos críticos, incluidas las centrales nucleares en funcionamiento.

También trascendió que se instalaría un esquema de vigilancia digital de instalaciones del complejo productivo y de servicios de energía nuclear vía cámaras de seguridad -lo cual resulta razonable siguiendo lo recomendado por la Organización Internacional de Energía Atómica (IAEA)-, pero que serían controladas directamente por agentes estadounidenses, situación que de cumplirse será sumamente lesivo para la soberanía nacional.

Por medio de la circular interna IF-2026-43541798-APN-GASNYA#CNEA emitida por dos gerencias de la Comisión Nacional de Energía Atómica, el jueves 30 de abril pasado tomamos conocimiento que siete funcionarios de los Estados Unidos ingresarán entre el 4 y el 8 de mayo a las instalaciones más sensibles de la cadena de valor nuclear en el país. Se trata de una delegación del Departamento de Estado, del departamento de Energía y de la Comisión Reguladora Nuclear (NRC) de los Estados Unidos que inspeccionará los activos físicos de producción, almacenamiento de materiales y alarmas del Centro Atómico Constituyente, el Centro Atómico de Ezeiza y el Centro Atómico de Bariloche. La nota solicita a los responsables de cada centro “vuestra máxima colaboración a los fines de asegurar la correcta implementación de la visita bajo los estándares más altos y procedimientos de protección física de las instalaciones Clase-1 que se encuentran bajo vuestra coordinación/dependencia”.

Argentina ha alcanzado un desarrollo nuclear relevante, atendiendo a su posición geopolítica. Si bien esto le proporciona un grado de soberanía energética en



el mediano y largo plazo, también la obliga a ser extremadamente cauta en sus decisiones de política nuclear nacionales e internacionales

Poco conocemos públicamente sobre los “diálogos” recientes de cooperación en materia de energía nuclear entre Argentina y Estados Unidos, y su correspondencia con los acuerdos internacionales que nuestro país ha mantenido históricamente en una posición reconocida por sus pares en el mundo. Es necesaria una rápida explicación de estos hechos por los que interrogamos a los responsables de nuestras políticas de Estado.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**Adriana Serquis – Diputada Nacional**